

## ANEXO 14 B1

# INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES MODALIDAD SORTEO

PROGRAMA CIBERSEGURIDAD 2022

## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Linares, a 21 de octubre de 2022

D. José Luis Tarela Parada, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Ciberseguridad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 13/09/2022 en el Boletín Oficial de la Provincia Jaén - Referencia BDNS 647437, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

### RELACIÓN DE SOLICITUDES VALORADAS EN ESTE INFORME

#### ORDENADAS SEGÚN SORTEO ANTE NOTARIO

Sorteo celebrado el 10 de octubre de 2022 a las 10:15 h

<b>PLAZAS DISPONIBLES SEGÚN PRESUPUESTO CONVOCATORIA</b>		
<b>Fase I Asesoramiento: 15 empresas.</b>		
<b>Fase II Ayudas Económicas: 15 empresas</b>		
<b>Nº orden VALORACIÓN tras sorteo</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Nº orden según registro</b>
1ª	JESUS MANUEL MARTINEZ LUQUE	14
2ª	OFICINA TECNICO LABORAL DIAZ, S. L.	30
3ª	DOMOSERVIC SOCIEDAD LIMITADA	20
4ª	L.H. LINARES SOCIEDAD LIMITADA	23
5ª	GESTION HOTELERA SANTA ANA SOCIEDAD LIMITADA	12
6ª	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL	11
7ª	PRODUCCIONES ZIRIGAÑA SL	7
8ª	NICOLAS BRAVO VARELA	19
9ª	PORTALES OCHO SOCIEDAD LIMITADA	6
10ª	NOGUERMA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	29

11ª	AUTOMATICOS PARIS SOCIEDAD LIMITADA	25
12ª	ISP GESTION PROVIDER SOCIEDAD LIMITADA	8
13ª	SUNERGY GLOBAL SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	10
14ª	PRODETEC HISPANO JAPONESA, S. L.	9
15ª	MANUEL JOSE MIRANDA VILLANUEVA	1
16ª	ASADOR LA CABRIA SOCIEDAD LIMITADA	24
17ª	EQUIPO TECNICO Y HUMANO SOCIEDAD LIMITADA	16
18ª	FERNANDO MOLINO MORENO	18
19ª	EXPLOTACIONES TURISTICAS UBEDA SOCIEDAD LIMITADA	13
20ª	GRUPO PEDRO HERNANDEZ ARANZANA SOCIEDAD LIMITADA	26
21ª	CENTRO DE OCIO BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	28
22ª	HAPPYMAMI LACTANCIA SOCIEDAD LIMITADA	15
23ª	SUMINISTROS TECNICOS TECHNOSUR SOCIEDAD LIMITADA	5
24ª	ANIA FILMS SOCIEDAD LIMITADA	27
25ª	RECREATIVOS JOCKER SOCIEDAD LIMITADA	21
26ª	GRUPO SINESTESIA SOCIEDAD LIMITADA	17
27ª	BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	22
28ª	AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SOCIEDAD LIMITADA	4
29ª	ALEJANDRO DIAZ CASILLAS	2
30ª	LABORATORIOS PEDRO PERALES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	3

## INFORMA

1. Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes para las que existe disponibilidad presupuestaria (plazas disponibles indicadas en el listado anterior), al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.
2. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
  - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
  - En el caso de persona jurídica, copia de:
    - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
    - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)

- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
  - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
  - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
3. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
- Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
  - Está dada de alta en el Censo IAE.
  - Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Linares. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
  - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud.
  - Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
  - No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.

- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad) o acredita haber participado en la anualidad anterior en un Programa similar de Asesoramiento en materia de ciberseguridad en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

#### PROPUESTA:

**PRIMERO:** admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01.	JESUS MANUEL MARTINEZ LUQUE	Admitida Fase I + Fase II
02.	OFICINA TÉCNICO LABORAL DIAZ S.L.	Admitida Fase I + Fase II
04.	L.H. LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
05.	GESTION HOTELERA SANTA ANA SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
07.	PRODUCCIONES ZIRIGAÑA SL	Admitida Fase I + Fase II
08.	NICOLAS BRAVO VARELA	Admitida Fase I + Fase II
09.	PORTALES OCHO SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
12.	ISP GESTION PROVIDER SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
13.	SUNERGY GLOBAL SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
14.	PRODETEC HISPANO JAPONESA S.L.	Admitida Fase I + Fase II
16.	ASADOR LA CABRIA SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II

**SEGUNDO:** solicitar la subsanación del formulario y/o documentación aportada de las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR DENTRO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO			
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fases solicitadas	Subsanación requerida

**TERCERO.** Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones

**CUARTO.** Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

<b>RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA</b>		
<b>Nº orden VALORACIÓN tras sorteo</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)</b>
03.	DOMOSERVIC SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
06.	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
10.	NOGUERMA SLL	Lista de Espera Fase I + Fase II
11.	AUTOMATICOS PARIS SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
15.	MANUEL JOSE MIRANDA VILLANUEVA	Lista de Espera Fase I + Fase II
17.	EQUIPO TECNICO Y HUMANO SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
18.	FERNANDO MOLINO MORENO	Lista de Espera Fase I + Fase II
19.	EXPLOTACIONES TURISTICAS UBEDA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
20.	GRUPO PEDRO HERNANDEZ ARANZANA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
21.	CENTRO DE OCIO BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
22.	HAPPYMAMI LACTANCIA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
23.	SUMINISTROS TECNICOS TECHNOSUR SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
24.	ANIA FILMS SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
25.	RECREATIVOS JOCKER SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
26.	GRUPO SINESTESIA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
27.	BOWLING LINARES SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
28.	AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
29.	ALEJANDRO DIAZ CASILLAS	Lista de Espera Fase I + Fase II
30.	LABORATORIOS PEDRO PERALES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Lista de Espera Fase I + Fase II



**Nombre y apellidos:** José Luis Tarela Parada  
**Cargo:** Técnico

